



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/175	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de abril de 2022	<b>BOUC:</b> 5 de mayo de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Didáctica de la Expresión Musical	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
<b>FACULTAD:</b> Educación	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Didáctica de la Expresión Musical	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Música en Educación Primaria. La interpretación en el aula en educación Secundaria.	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
García Sanz, Julio	9,00





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Titulaciones musicales
2.-	Oposiciones aprobadas a cuerpos docentes
3.-	Experiencia docente en la educación obligatoria y conservatorios
4.-	Experiencia docente en escuelas de música
5.-	
6.-	
7.-	Docencia impartida en la universidad en el área Didáctica de la Expresión Musical
8.-	Innovación docente, evaluación docente universitaria, y adecuación de la experiencia docente universitaria a las actividades docentes de la plaza
9.-	Experiencia investigadora
10.-	Otros méritos
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Sánchez Hervas, Sofia	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Gabriel Rusinek Milner

SECRETARIO Carolina Bonastre Vallés

VOCAL Roberto Cremades Andreu

VOCAL Desirée García Gil

VOCAL Laura Cuervo Calvo

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 09 de junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 9 de junio de 2022

Firmado: M<sup>a</sup> Teresa Salor Corraliza